



Registre la carne fresca de toros a veinte y quatro
 quantos libra de todo lo que se dio cuenta al Excmo. Sr.
 Gobernador de Mexico citan a este efecto. Mientras
 por la Ciudad habiendo disparidad se procedio a lita-
 da en la forma siguiente

Boleta sobre el Sr. Dn. Nicolas Lambert Dijo: Que para proca-
 precios de Ven los perjurios que proponen los feles ejecutores Di-
 Depojo de putados y Judicio le parece deve haber una uniformidad
 Cerdos en los precios de los Depojo y menudencias y para ello
 se arregle por los mismos el precio a que deve venderse
 por los diferentes mercados en esta especie segun el Registro
 q cada uno puede hacer en la libertad respectiva al Toros.

El Sr. Dn. Fran.º Navia Aycaud dijo: Que hallandose
 la uniformidad del precio solo en la longaniza se venda
 en el Chino a seis quantos muy caro q el precio que se
 registre el toros

El Sr. Dn. Victoriano Haug dijo: Que sobre el precio
 a q. se registre el toros sea el q. quiera se le supere los
 Depojo, que en la longaniza y toros son quatro reales
 y la monilla quatro menos

El Sr. Dn. J.º J.º Martin Fortuna dijo: Que supie-
 raudore a Registro los q. Chayan y Matax para venderlo
 freus señalando el sitio donde lo han de vender a fin